"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 041-2015/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 13 de febrero de 2015

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 030-2015/ZR.N°VI-SP-JEF, de fecha 22.01.2015, el memorándum N° 006-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 28.01.2015, y el memorándum N° 010-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 29.01.2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 030-2015/ZR.N°VI-SP-JEF, de fecha 22.01.2015, se designaron a los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de contratación N° 003-2015-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA, para la contratación por reemplazo de un personal CAS – Gestor de Actualización de Índice, para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, a través de la referida Resolución Jefatural se designaron a los señores Jesús Ángel Lazo Pacheco y Zully Lucila Chy Mendoza, como miembros del comité evaluador mencionado en el párrafo precedente, ambos representando al área usuaria, como titular y suplente, respectivamente; sin embargo, mediante el memorándum N° 006-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 28.01.2015, se comunicó el uso de vacaciones de la Abog. Zully Lucila Chy Mendoza, y posteriormente, mediante el memorándum N° 010-2015-U.E.N°010/ZR.N°VI-SP/RR.HH, de fecha 29.01.2015, se comunicó el uso de vacaciones del Abog. Jesús Ángel Lazo Pacheco, quedando de esta manera incompleto el comité evaluador del proceso de contratación N° 003-2015-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA.

Que, en ese sentido, y con la finalidad de llevar a cabo el proceso de selección, corresponde efectuar la modificación a la conformación del Comité Evaluador del proceso de contratación N° 003-2015-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA, designándose asimismo a los nuevos miembros del comité, representantes del área usuaria.

Que, los lineamientos a seguir para la contratación de un personal CAS, se encuentran establecidas en la Directiva N° 003-2012-SUNARP/GG, Directiva para la Contratación de Personas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo de observancia obligatoria lo dispuesto en dicho dispositivo.

Que, el punto 7.2.1. de la Directiva antes acotada, establece que la conformación de los miembros del comité evaluador estará conformado por el Gerente de Administración y Finanzas, en el caso de la Sede Central, o del Jefe Zonal, en el caso de las Zonas Registrales, respectivamente, o de sus representantes, quienes lo presidirán, asimismo, por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sea de la Sede Central, o quien haga sus veces en las Zonas Registrales, y finalmente, un representante del área usuaria.

Que, por las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el literal t) del artículo 63° del Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS, Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la designación de los miembros de la Comisión Evaluadora del proceso de contratación N° 003-2015-CAS-ZONA REGISTRAL N° VI – SEDE PUCALLPA, que se encargará de la Convocatoria y Selección de la contratación de un profesional – Gestor de Actualización de índice, para la Unidad Registral de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Milcher Zanca Falcón	Representante de Jefatura	**Presidente**
- CPC. Nesy Gómez López	Recursos Humanos	**Secretaria**
- Dr. Teófilo Meza Taipe	Representante de área usuaria	**Miembro**

Zona Registral N° VI ASESORIA JURIDICA Z.R. N° VI Sede Pucallpa

Miembros Suplentes:

- Abog. Milka Núñez Panduro	CAS Abogada de Jefatura	**Presidente**
- CPCC. Juan E. Arias Riveros	Recursos Humanos	**Secretario**
- Abog. Jackelin S. Jalck Vásquez	Registrador Público (e)	**Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los nuevos miembros del Comité Evaluador, a la Unidad Registral y al área de Recursos Humanos de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Zona Registral N° VI JEFATURA ZONAL Sede Pucallpa sunarp

Abg. Isabel Jiménez Lugo
Jefe Zonal
Zona Registral VI Sede Pucallpa